

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12714 BRALO, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 19 de noviembre de 2014 celebrada con carácter universal, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 296.747,40 €, con la finalidad de devolver parte de las aportaciones realizadas a todos los accionistas de la sociedad y se efectúa mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad es de 401,01 euros por acción, que se corresponde asimismo con el importe de la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones, resultando un total a abonar a los accionistas de 296.747,40 euros. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasa a ser de doscientos euros (200,00 €) por acción.

La reducción del capital acordada se ha efectuado y se entiende ejecutada en el mismo momento de su aprobación por parte de la Junta de accionistas, al estar presentes todos los accionistas con sus títulos y por haberse acordado que se realice con cargo a reservas libres, no existiendo por tanto derechos de oposición a favor de acreedores.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de ciento cuarenta y ocho mil euros (148.000 €), representado por 740 acciones de doscientos euros (200,00 €) de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo número 5 de los Estatutos sociales.

Pinto (Madrid), 1 de diciembre de 2014.- El Administrador único.

ID: A140061522-1